



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON**

**DECLARA INADMISIBLE
LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA Y APUEBA SEGUNDO
LLAMADO "IMPLEMENTACION Y
HABILITACION BOX DENTAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.967

Quillón, 06 JUN 2016

VISTOS:

1. Acta visita a terreno de fecha 27.05.2016, emitido por el Dr. Alvaro San Martin Jefe Programa Odontológico CESFAM Quillón y el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 25.05.2016, que aprueba llamado a Licitación Publica ID 4367-23-LE16
3. Decreto Alcaldicio N° 1.676 de fecha 11.05.2016, que aprueba el Convenio Complementario y modificadorio PRAPS 2015.
4. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
5. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad declarar inadmisibile la oferta presentada en el portal mercado público, tras no presentarse a visita a terreno, y de realizar un segundo llamado a Licitación Pública la implementación y habilitación de una clínica dental y así cubrir la demanda de los usuarios, de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas, otros documentos de la presente licitación y según lo establecido en el convenio con el S.S.Ñ.

DECRETO:

1. **DECLARESE** inadmisibles Licitación Pública, tras no presentarse a Visita a terreno el oferente interesado.
2. **APRUEBESE** segundo llamado a Licitación Pública por **IMPLEMENTACION Y HABILITACION BOX DENTAL COYANCO.**
3. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


YLF/JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



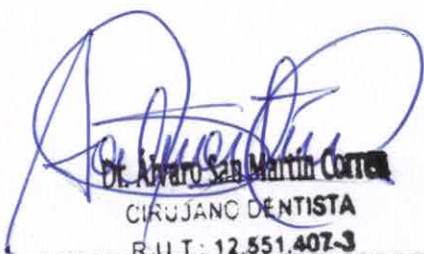
ACTA VISITA A TERRENO

En Quillón, a 27 de mayo de 2016, y siendo las 10:30 horas se ha reunido la empresa contratista que abajo firma, con el propósito de realizar la vista a terreno al sector donde se instalara el Box dental POSTA COYANCO, según Licitación Pública denominada **"IMPLEMENTACION Y HABILITACION BOX DENTAL COYANCO"**, dando cumplimiento de esta forma a lo señalado en Bases Administrativas de la Licitación Pública I.D. 4367-23-LE16.

A objeto de dejar constancia de este acto, firma a continuación la empresa asistente, en calidad de contratista o representante de la empresa interesada en participar en la licitación pública.

Nº	NOMBRE EMPRESA REPRESENTANTE	R.U.T	REPRESENTANTE	R.U.T.	FIRMA
1	NO SE PRESENTAN OFERENTES				

OBSERVACIONES: Se hizo espera de los oferentes hasta las 11.15hrs.


Dr. Alvaro San Martín Correa
CIRUJANO DENTISTA
R.U.T. 12.551.407-3
ALVARO SAN MARTIN CORREA
JEFE PROGRAMA ODONTOLOGICO


JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE PPTO. Y FINANZAS DEPTO. DE SALUD

SVV

Distribución:

- Depto de Salud